

Oficio No. URL.547360

Santiago de Cali, 20 de Abril de 2022

Doctor (a) :

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
SECRETARIO

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
J12CMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Ref.: **Proceso:** PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
Demandante: BANCO DE BOGOTA
LUZ MELIDA VALDEZ MUÑOZ - SALOME
Demandado: CREACIONES Y CONFESIONES

Expediente: 760014003012-2022-00003-00

En atención a su oficio No. 068 del 17 de Enero de 2022, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 7 de Marzo de 2022, me permito comunicarle que revisada la documentación que compone el historial del vehículo de Placas: CUO870 se acató la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.

Placa: CUO870
Clase: CAMPERO
Modelo: 2009
Chasis: KNAJE551897606566
Serie:
Motor: D4EA8H389078
Propietario: LUZ MELIDA VALDEZ MUÑOZ
Documento de identificación: 29113873

Lo anterior de conformidad con el Artículo 513 y ss., 681 y ss, del C.P.C.

Cordialmente ,



STELLA SALAZAR TORO
Jefe Unidad Legal
c.c. Archivo

Salomia: Carrera 3 # 56 30 / La Flora: Calle 70 Norte # 3B 81
Aventura Plaza: Carrera 100 # 15 A -61
Centro Comercial Automotriz Carrera: Calle 52 # 1B-160
Oficina Administrativa: Avda 6 # 29AN-49 Oficina 303

www.serviciosdetransitodigitales.com (602) 485 5353

SECRETARIA Cali, Abril 25 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, para proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

Radicación: 760014003011-2022-00003-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante: Banco de Bogotá S.A. Nit.860.002.964-4
Demandado: Salome Creaciones y Confecciones Nit.900.663.711-8
Luz Melida Valdez Muñoz C.C.29113.873

Auto No. 552.
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, abril veinticinco (25) del año Dos Mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por la entidad Secretaria de Tránsito y Transporte de Cali, el Juzgado;

Resuelve:

Único- Póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la entidad Secretaria de Tránsito y Transporte de Cali., para lo que considere pertinente.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **779dcf90a9aa9b46e1bb243dae60945709dbdcd13813b058871fca56d02abe78**
Documento generado en 25/04/2022 11:40:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>